

CATÁLOGO

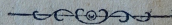
DE

LOS CUADROS QUE COMPONEN LA COLECCION

QUE

El Ilmo. Sr. D. José Rosich,

VECINO DE BARCELONA, TIENE EN LA CAPILLA
DEL MAS-ESTADELLA, PARTIDO JUDICIAL
DE CERVERA Y MUNICIPAL DEL PUEBLO
DE VILAGRASA, PROVINCIA DE
LÉRIDA.



MADRID:

Imprenta de D. Zacarias Soler,
calle de Pelayo, núm. 54.

1863.

CATÁLOGO.

de los cuadros que componen la coleccion que el Ilmo. Señor D. José Rosich, vecino de Barcelona, tiene en la capilla del Mas-Estadella, partido judicial de Cervera y municipal del pueblo de Vilagrassa, provincia de Lérida.

- Núm. 1.º Un Cristo crucificado, con marco dorado, de un metro y 23 pulgadas de alto por un metro y 15 pulgadas de ancho, obra del acreditado pintor Tristan, rs. vn. 4,000
- 2 Un cuadro representando los desposorios de la Virgen y San José, con marco dorado de un metro y 33 pulgadas de alto y un metro con 16 de ancho, obra de Valdés Leal, rs. vn. 3,800
- 3 La Purísima Concepcion con marco dorado, de un metro 35 pulgadas de alto por un metro 18 de ancho, copia sevillana, rs. vn. 2,500

- 4 San José un cuadro con marco dorado, de 92 centímetros de ancho por un metro 57 centímetros de alto. Escuela mas moderna como de Vallea, rs. vn. 3,000
- 5 El Tribunal de Pilatos, causa de Jesus Nazareno, con marco dorado, de un metro 55 centímetros de ancho por un metro 12 centímetros de alto. Escuela Francesa, rs. vn. 10,000
- 6 San Conrás, un cuadro con marco dorado de 82 centímetros de ancho por un metro 65 centímetros de alto. Escuela italiana, reales vellon. 800
- 7 San Esteban, un cuadro con marco dorado id. id. 800
- 8 San Francisco, un cuadro con marco dorado de 91 centímetros de ancho por un metro 15 centímetros de alto. Escuela Flamenca imitando á Brugnol, rs. vn. 2,000
- 9 San Antonio, un cuadro con marco dorado de un metro de ancho

- por un métro 11 centímetros de
alto. Escuela Flamenca, rs. vn. . . 2,000
- 10 San Gerónimo, un cuadro con
marco dorado de un metro 30
centímetros de ancho por 91 de
alto. Escuela Italiana, rs. vn. 1,000
- 11 La Dolorosa, cuadro con marco
dorado de 71 centímetros de an-
cho por 91 de alto. Escuela Italia-
na imitando al Ticiano, reales
vellon. 1,000
- 12 Un Ecce-Homo, con marco dora-
do igual al anterior. Copia Italia-
na, rs. vn. 800
- 13 Adoracion de los Reyes, con mar-
co dorado 91 centímetros de an-
cho por un metro 10 centímetros
de alto. Escuela Italiana, rs vn. 800
- 14 Otra adoracion, con marco dora-
do de un metro 18 centímetros
de ancho por 95 centímetros de
alto, de la misma escuela, rs. vn. 1,200
- 15 El Cristo de la Pasion, con marco
dorado de 91 centímetros de an-
cho por 71 de alto. Escuela de

- Madrid, como de Alonso Cano,
rs. vn. 4,000
- 16 La Sacra Familia, con marco do-
rado de 82 centímetros de ancho
por 65 de alto. Escuela italiana,
rs. vn. 600
- 17 La Virgen y el Niño, con marco
dorado de 74 centímetros de an-
cho por 99 de alto. Jordan imitan-
do á Tintoreto, rs. vn. 600
- 18 Santo Domingo de Guzman, en
tabla de 67 centímetros de alto
y 38 de ancho, Alonso Cano, rea-
les vn. 200
- 19 San Francisco de Asis. id. id. rea-
les vn. 200
- 20 San Pedro, con marco dorado de
71 centímetros de ancho y 91 de
alto. Escuela valenciana de Es-
teban Man, rs. vn. 600
- 21 San Pablo id. id. rs. vn. 600
- 22 Cristo de la oracion, pequeño ta-
maño. Escuela antigua, rs. vn. 800
- 23 Un cobre que representa la Vir-
gen con Jesus muerto en los bra-

	zos. Copia antigua de Escuela Italiana pequeño tamaño, rs. vn.	200
24	Otra lámina que representa la comparecencia de Jesus ante Pilatos. Escuela Flamenca de Franch, pequeño tamaño, rs. vn.	400
25	Un San Francisco. Escuela Flamenca de Brugnel, pequeño tamaño, rs. vn.	500
26	San Antonio, de id. id. rs. vn.	500
27	Un San Francisco en tabla. Escuela Italiana, pequeño tamaño, rs. vn.	500
28	Un santo desconocido. Escuela Flamenca. rs. vn.	500
29	Una Magdalena. Escuela Italiana de Gindo, rs. vn.	1,000
30	La Virgen con el niño y San Juan, en cobre. Escuela Italiana, rs. vn.	400
31	Santa Cecilia, lámina. Escuela Italiana, rs. vn.	50
32	La Virgen y el Niño, lámina id., reales vn.	50
33	Sagrada cena, grabado de Leonard de Vinci, rs. vn.	800

34	Judith presentando al pueblo la cabeza de Olofernes, de Aristides Benbenntti, rs. vn.	500
37	Jesus entregando á San Pedro las llaves de su Iglesia en presencia de los demás apóstoles, de Piscino, rs. vn.	500
	Rs. vn.	46,400

ESPLICACION HISTÓRICA

DEL CUADRO SEÑALADO EN ESTE CATÁLOGO CON EL NÚMERO 5, QUE REPRESENTA EL TRIBUNAL DE PILATOS EN EL ÁCTO DE VERSE Y FALLARSE LA CAUSA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

TRADUCCION FRANCESA.

La Prision cruel é inhumana decretada contra Nuestro Salvador y Redentor Jesucristo, por Poncio Pilato, Gobernador y Gran Prevoste de la Judea, bajo el Imperio de Tiberio, instigado por la rabia y envidia de la Sinagoga de los Judíos; contiene las opinio-

nes de todos los Jueces que entendieron en este juicio y condenacion profetizada por Job, en el capítulo 36. Esta causa fué juzgada en la Ciudad infiel y desagradecida, y en ella se decretó la prision contra Jesucristo y su sentencia pronunciada por Poncio Pilato, que cedió débilmente á los consejos de los Judíos, y á las informaciones y cargos hechos por orden y á peticion de la misma Sinagoga contra Jesus de Nazaret, acusado de revolucionar al Pueblo llamándose Hijo de Dios y Rey de los Judíos. Contiene las sentencias de Anás, Caifás y Herodes que remitieron la causa á éste Concilio en consideracion á estar próxima la Festividad de la Pascua y ser costumbre entre los Judíos dar libertad en ella á un malhechor para quepidiesen la libertad de Barrabás, ladrón famoso y facineroso insigne, y Jesus fuese condenado á ser azotado con váras en el patio del Pretorio, y cubierto con una púrpura súcia y róta para ser objeto de la befa y escarnio de los Judíos, y sobre su cabeza una corona de espinas y una caña en las manos y habiendo de llevar sobre sus hombros la Cruz para morir en ella entre dos ladrones sobre

la cual habia de ponerse un letrero que dijera:—*Jesus Nazareno Rey de los Judíos.*

TRADUCCION AL CASTELLANO

DE LAS OPINIONES DE LOS JUECES Y DE

LA SENTENCIA DE PILATOS QUE

ESTÁN EN LENGUA

LATINA.

Caifás Pontífice.

Todos sabeis que es necesario que muera un hombre para la salvacion del Pueblo y vais á decidir quien ha de ser.

1.º **Simon el Leproso.** Esta es la ley por la cual juzgamos á los sediciosos.

2.º **Rabam.** Escritas están, y conocidas son las leyes que debemos tener presentes para juzgar.

3.º **Aquias.** Bien notoria es la causa por la cual debemos condenar á muerte á este Reo.

4.º **Subat.** No veo que tengamos ley espresa que condene á muerte á ese hombre por el delito que le imputais.

5.º **Rosfin.** ¿Para qué está escrita la ley sino para observarla?

6.º **Putifiar.** Está acusado de traidor á la Patria y perturbador del orden; luego debe morir.

7.º **Rifá.** La ley solo se ha hecho para los cul-

pados y ¿cómo repararemos el mal que este hombre ha causado si no le condenamos?

8.º **José de Arimatea.** Cosa torpe y fea es castigar y azotar por la ciudad á un hombre inocente y sin defensa.

9.º **Jóra.** ¿Qué razon hay para que condene- mos á muerte á este hombre que reconocemos sin culpa?

10. **Eieris.** Es necesario que muera, porque con sus máximas y predicacion ha escitado al Pueblo á la rebelion.

11. **Nicodemus.** ¿Por ventura nuestra ley condena á alguno cuya causa no sea mala y conocida?

12. **Diarabias.** Puesto que seduce al Pueblo, digno es de muerte.

13. **Sarcas.** Acabemos con el sedicioso nacido para daño de la Pátria.

14. **Rabút.** Sea justo ó injusto, atenta contra la ley, y no podemos dejar de condenarle.

15. Sujetémosle y guardémosle en calabozos para toda su vida.

16. **Tolomeo.** Si dudamos en dediciar si es justo ó malvado, ¿por qué no resolvemos pronto entre des- terrarlo ó hacerlo morir?

17. **Terás.** Conviene condenar á este hombre al destierro, ó remitirlo al Cesar para que resuelva lo que ha de hacerse con él.

18. **Mesa.** Si es justo sigamos su doctrina; si es malo, arrojémosle de nosotros.

19. **Samech.** De manera alguna transijamos con este hombre; acabemos con él; no sea que nos re- cuse diciendo que estamos ganados y sobornados.

Sentencia.

Yo Poncio Pilatos, Juez en Jerusalem bajo el Impe- rio del muy Poderoso Cesar Tiberio, cuyo Imperio es grande y feliz, hallándome en mi Tribunal segun cos- tumbre rodeado de los Jueces de la Sinagoga de los Ju- díos, para oír y fallar la causa contra Jesus Nazareno, que me entregan atado, por haberle oido decir que es hijo de Dios y predicarse Rey de los Judios, á pesar de que sabemos que ha nacido de padres muy pobres, y por decir que destruiria el Templo de Salomon; le con- deno á muerte de Cruz entre dos ladrones.